

PÚBLICO

C.P. LGC ORDINARIO N° 12290/494 VRS.

DECLARA ABANDONADOS A FAVOR DEL FISCO RESTOS DEL ARTEFACTO NAVAL "SALLY" LGC-1.

CHILE CHICO, 14 JUL 2025.

VISTO: la resolución C.P. LGC., Ord. N° 12290/479, de fecha 24 de octubre de 2023, que fijó plazo para la remoción y extracción de los restos náufragos del Artefacto Naval Menor "SALLY" LGC-1, en el borde lacustre del Lago General Carrera, en el sector denominado Puerto Sánchez de la comuna de Río Ibáñez; las facultades que me confieren los artículos 132° y siguientes del Decreto Ley N° 2.222, de 1978, Ley de Navegación, Decreto Fuerza Ley N° 340, de 1960, sobre Concesiones Marítimas, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación marítima vigente,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por resolución C.P. LGC. Ord N° 12290/479, de fecha 24 de octubre de 2023, se dispuso la obligación al propietario Empresa CALAYSEN S.A. R.U.T. 96.649.540-5 del Artefacto Naval Menor "SALLY" LGC-1, de proceder a la remoción y extracción de sus restos actualmente varados en sector Puerto Sánchez, de la comuna de Río Ibáñez, fijándose plazo para el inicio de las faenas hasta el 24 de octubre 2023, las que debían ser terminadas a más tardar el día 24 de febrero 2024.
- 2.- Que, habiéndose cumplido el plazo otorgado para el retiro y la extracción de los restos náufragos del Artefacto Naval Menor "SALLY" su propietario, armador u operador no dio cumplimiento a la obligación impuesta por la Ley.

RESUELVO:

- 1.- **DECLÁRESE** que los restos del Artefacto Naval indicado varado en el sector denominado Puerto Sánchez, de la jurisdicción de la Capitanía de Puerto del Lago General Carrera, se encuentran abandonados a favor del Fisco.
- 2.- Que, verificado los antecedentes del propietario, se constató que no existen registros actuales del propietario ya que empresa en mención no existe o se disolvió durante los últimos años.
- 3.- **DÉJESE SIN EFECTO LA SANCIÓN** al propietario (Armadores u operador según el caso) por motivos expuestos en punto anterior.
- 4.- **PROCÉDASE** a la venta de los restos del Artefacto Naval "SALLY" por medio de propuesta pública o privada.
- 5.- **ANÓTESE**, comuníquese y cúmplase.

(ORIGINAL FIRMADA)

RAIMUNDO SILVA CAZENAVE
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DEL LAGO GENERAL CARRERA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- ARMADOR
- 2.- ARCHIVO OPER. CP. LGC.